**HOJA DE RUTA**

**REUNIÓN CON DIRECTIVOS DE LOS CENTROS COMERCIALES DEL AHORRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CELEBRADA EN LA SALA DE PRENSA DE LA ALCALDÍA METROPOLITANA DE QUITO**

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN:**

**1.-** Reunión con Agencia Metropolitana de Control, Cuerpo de Agentes de Control del Distrito Metropolitano de Quito, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a las 15H00 del miércoles 24 de noviembre de 2021, para diseñar un plan de control y vigilancia por las Fiestas de la Fundación de San Francisco de Quito y de la época navideña hasta el 9 de enero del 2022 y cronograma del mismo.

**2.-** La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio en coordinación con la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, así como también con los Directivos de los Centros Comerciales del Ahorro conformarán comités de seguridad ciudadana para brindar apoyo en la ejecución del plan de control y vigilancia por las Fiestas de la Fundación de San Francisco de Quito y de la época navideña hasta el 9 de enero del 2022, buscando precautelar la seguridad de los compradores y vendedores.

**3.-**La Agencia Metropolitana de Control se comprometió a coordinar con la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y Administración Zonal Manuela Sáenz, para la verificación y revocatoria del Permiso Único de Comercio Autónomo (PUCA) de todos los trabajadores autónomos que incurran en el artículo 1253 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

**4.-**La Vicealcaldesa solicitó que la Secretaría de Comunicación (SECOM) diseñe y difunda una campaña para promocionar la venta de los productos que ofrecen en los Centros Comerciales del Ahorro, en especial en este mes de Diciembre y la concienciación de la ciudadanía para que se incentive la compra en los lugares autorizados. No al Comercio Informal.

**5.-**La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio requerirá a la EPMMOP, un informe técnico de factibilidad para la implementación de zonas azules en las periferias de los Centros Comerciales del Ahorro.

**6.**-La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio por medio de la Dirección de Centros Comerciales coordinará con la Secretaría de Cultura y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, un plan de promoción cultural y turística de los Centros Comerciales del Ahorro.

**QUITO D.M., 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**